



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 189-2024-A-MDP/T

Pocollay, 30 DIC. 2024

VISTOS:

El memorando Nº 298-2024-A-MDP-T de fecha 30 de diciembre del 2024 del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 6º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece "*La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa*" y conforme al numeral 6 del artículo 20º tiene como atribución "*dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*".

Que, el artículo 20º inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece como atribuciones del Titular del Pliego: Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 011-2023-MDP/T, se designa, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023, al Ing. Daniel Alexander Larico Santi, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pocollay, debiendo cumplir sus funciones conforme a la normatividad vigente y en mérito a lo expuesto en la presente resolución.

Que, mediante memorando Nº 298-2024-A-MDP-T del despacho de alcaldía, dispone emitir acto resolutivo de cese en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura al 31 de diciembre del 2024, al Ing. Daniel Alexander Larico Santi, agradeciendo los servicios prestados e indicando que deberá realizar la entrega de cargo respectiva. Asimismo encargar a partir del 02 de enero del 2025 el despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a la Arq. Mirtha Liliana Salazar Bazán, quien asumirá en adición a sus funciones como Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CESAR** a partir del 31 de diciembre del 2024, al **ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI**, en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pocollay, agradeciendo por sus servicios prestados a esta institución edil, debiendo entregar el cargo conforme a los documentos gestión y normatividad.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a partir del día 02 de enero del 2025, el Despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a la **ARQ. MIRTHA LILIANA SALAZAR BAZAN**, que asumirá en adición a sus funciones como Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro, que deberá cumplir con las funciones y obligaciones establecidas en los documentos de gestión y demás normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución, al **ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI** y a la **ARQ. MIRTHA LILIANA SALAZAR BAZAN**.



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 189-2024-A-MDP/T

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier otro dispositivo municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la publicación de la resolución en el portal Web: www.munidepocolay.gob.pe, y en el Portal del Estado Peruano: www.gob.pe/munidepocolay.gob.pe, respectivamente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

[Signature]
HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE

C.C.
GM
GAJ
GPPDO
GDUI
GDSE
GAF
GAT
EFTIC
SGRH (2)
INTERESADOS